

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas con treinta y cinco minutos del veinte tres de mayo del dos mil dieciocho, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR18-031**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Único de Identidad: [REDACTED],

vía **Gobierno Abierto** a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública Institucional el día treinta de Abril dos mil dieciocho a quien se le solicitó por medio de un requerimiento de subsanación: 1) Especificar el periodo de años de la información solicitada y 2) Especificar y /o ser más puntual en relación a los programas solicitados. Se estableció de conformidad a la Ley que el plazo de entrega de la información a la solicitud es: 17 de Mayo de dos mil dieciocho, la cual no pudo ser remitida en la fecha estipulada por la complejidad de algunos requerimientos por lo que se solicitó ampliar el plazo de respuesta a cinco días hábiles adicionales. Siendo la nueva fecha para la entrega de los requerimientos señalados veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE:**

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR18-031**, los requerimientos de información **1)** "Plan Operativo Anual 2018 de la institución" el cual se da respuesta en el adjunto: "*POA ISNA CON ACUERDO – 2018*"; **2)** Presupuesto Institucional 2018" el cual se da respuesta en el adjunto: "*3106-DGP-OO-2017-565_ISNA_PPTO_2018*"; **3)** "Estadísticas Referidas al Programa de Reinserción Social (desagregadas por sexo , delito cometido y medida administrativa (internamiento, medio abierto y de resguardo) de septiembre 2017 a Marzo/Abril 2018." el cual se da respuesta en el adjunto: "*OIR-2018-0031 POBLACION EN IS Y RESGUARDO SEPT 2017 A MARZO18*" y **4)** "Plan de trabajo y desarrollo explicativo y operativo de las actividades del programa de Reinserción Social, incluyendo todos los componentes planteados por el programa: metodologías implementadas, herramientas o instrumentos utilizados y procedimientos de cada una de dichas actividades. (Acceso a la educación formal, Acceso a la educación no formal, Atención psicosocial, Atención familiar, Asistencia jurídica y Desarrollo de competencias para la vida) DE SEPTIEMBRE DE 2017 A MARZO DE 2018" el cual se da respuesta en los documentos adjunto: "*Programa Marco Inserción ISNA (1)*", "*PROGRAMA MEDIDA DE INTERNAMIENTO (3)*", "*PROGRAMA MEDIDA DE RESGUARDO (1)*", "*PROGRAMA MEDIDA MEDIO ABIERTO (1)*" los cuatro documentos anteriormente citados constituyen los 3 programas de Inserción sociales enmarcado en el Programa Marco de atención adolescentes en conflicto con la Ley y Responsabilidad penal juvenil y se adjunta el documento "*Informe de requerimiento OIR*" el cual detalla cada una de las acciones realizadas en los programas de Inserción social en los periodos señalados por el solicitante.

NOTIFIQUESE, la entrega de la información al solicitante por medio del correo personal del Oficial de Información de este Instituto por motivos de que sobrepasa la capacidad de envío de los correos institucionales. A los a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil dieciocho a través del medio solicitado: Correo electrónico.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv